



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI
HOSPITAL PUERTO MONTT
OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



ORD. :

ANT. :

REF. : Remite protocolo "Seguridad en Punciones Venosa e Inyecciones".

PUERTO MONTT, 13 de noviembre de 2012.-

DE : DRA. MIRIAM MUÑOZ BARRIA
DIRECTORA HOSPITAL PUERTO MONTT

A : JEFES Y SUPERVISORAS (ES) DE SERVICIOS CLINICOS
Y UNIDADES DE APOYO HOSPITAL PUERTO MONTT

Adjunto y remito a Ud. PROTOCOLO "SEGURIDAD EN PUNCIONES VENOSA E INYECCIONES", HOSPITAL PUERTO MONTT, (2012-2015), documento de carácter institucional.

Solicito dar amplia difusión al interior de su equipo de trabajo y velar por su cumplimiento.

Le saluda atentamente.



DRA. MIRIAM MUÑOZ BARRIA
DIRECTORA
HOSPITAL PUERTO MONTT

DRA. MMB/E.U.VTM/ftm.

- **DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Hospital
- Subdirección Medica HPM
- Subdirección Administrativa HPM
- Servicio Pediatría
- Servicio Cirugía Infantil
- Servicio Neonatología
- UCI Pediátrica
- Servicio Ginecología y Obstetricia
- Servicio Medicina
- Servicio Pensionado
- Servicio Psiquiatría
- UPC Adulto
- SAMU
- Servicio Cirugía
- Servicio Urología

- Servicio Oftalmología
- Servicio Maxilo Facial
- Unidad de Agudos
- Servicio Cirugía Mayor Ambulatoria
- Pabellón Quirúrgico
- Unidad de Anestesia
- Servicio Neurocirugía, Neurología
- Servicio Otorrinolaringología
- Servicio Traumatología
- Unidad de Hemodinamia
- Quimioterapia
- Unidad de Diálisis
- Coordinación de Enfermería
- Oficina Calidad y Seguridad del Paciente
- Comité IAAS
- Of. de Partes

HOSPITAL PUERTO MONTT
Avenida Seminario s/n



PROGRAMA DE
CONTROL INFECCIONES
ASOCIADAS A LA
ATENCIÓN DE SALUD

Código: PPCIAAS 01

Edición: 10

Fecha: Octubre 2012

Página: 1/5

Vigencia: 2012 – 2015

SEGURIDAD EN PUNCIONES VENOSAS E INYECCIONES

PROTOCOLO
SEGURIDAD EN PUNCIONES VENOSA E INYECCIONES
2012 - 2015



ELABORADO POR:

Verónica Troncoso M
PPCIAAS

FECHA: Octubre 2012

REVISADO POR:

Jeanette Casanueva
Calidad y seguridad
del paciente

FECHA: Noviembre

APROBADO POR:

DIRECTOR
HOSPITAL

Dra. Miriam Muñoz Barria
Directora Hospital

FECHA: Noviembre 2012





PROGRAMA DE
CONTROL INFECCIONES
ASOCIADAS A LA
ATENCIÓN DE SALUD

Código: PPCIAAS 01

Edición: 1

Fecha: Octubre 2012

Página: 2/5

Vigencia: 2012 – 2015

SEGURIDAD EN PUNCIONES VENOSAS E INYECCIONES

OBJETIVO:

Prevenir los riesgos de infecciones en los pacientes y en el personal de salud, mediante la práctica de medidas efectivas y con mayor evidencia científica.

ALCANCE:

Todos los pacientes a quienes se les realice punción venosa periférica y/o se le administren fármacos vía intramuscular o subcutánea.

DOCUMENTACION DE REFERENCIA:

1. Protocolo de "Precauciones Estándar con sangre y Fluidos Corporales"
2. Protocolo de "Técnica Aséptica"

RESPONSABLES:

Todo miembro del equipo de salud que realice canalización de una vía venosa periférica y/o administre fármacos por vía intramuscular o subcutánea.



PROGRAMA DE
CONTROL INFECCIONES
ASOCIADAS A LA
ATENCIÓN DE SALUD

Código: PPCIAAS 00

Edición: 1

Fecha: Octubre 2012

Página: 3/5

Vigencia: 2012 – 2015

SEGURIDAD EN PUNCIONES VENOSAS E INYECCIONES

DESARROLLO:

En el hospital de Puerto Montt el proceso de canalización de una vía venosa y la administración de sustancias por vía intravenosa, intramuscular o subcutánea se realizará con:

- Técnica aséptica
- Uso de material estéril
- Uso de material desechable
- Cumplimiento del protocolo de Precauciones Estándar

A- PUNCION VENOSA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE

- Técnica aséptica.
- Uso de material estéril, desechable.
- Uso de guantes de procedimientos si tiene lesiones en las manos o está en etapa de entrenamiento.

B- PUNCION VENOSA PARA LA INSTALACION DE VIA

- Técnica aséptica.
- Uso de material estéril, desechable.
- Uso de guantes de procedimientos.

C- INYECCIONES INTRAMUSCULAR O SUBCUTÁNEA

- Técnica aséptica
- Uso de material estéril, desechable
- No requiere el uso de guantes de procedimientos



PROGRAMA DE
CONTROL INFECCIONES
ASOCIADAS A LA
ATENCIÓN DE SALUD

Código: PPCIAAS 00

Edición: 1

Fecha: Octubre 2012

Página: 4/5

Vigencia: 2012 – 2015

SEGURIDAD EN PUNCIÓNES VENOSAS E INYECCIONES

DISTRIBUCIÓN

Servicios clínicos
Unidades de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
IAAS

RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO:

El Comité de IAAS deberá velar por el estricto cumplimiento del documento ,como también de efectuar y proponer las modificaciones que en la práctica se producen.

